



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoGOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Trabajo Cusco

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 025 – 2023 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa **"CORPORACIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CORPROVISEG S.R.L."**, con RUC N° 20564091813, CIU N° 7492, con domicilio de la Sede Principal ubicado en: Urb. San Antonio Mza B Lote 05; Distrito de San Sebastián, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por el Señor **WILLY MAQUERA RUIZ**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su Renovación** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **RENOVACIÓN** mediante:

Registro N° 025 - 2023– GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 29 de MAYO de 2023 hasta el 28 de MAYO de 2024

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Vigilancia privada.

Se autoriza a la empresa a contar con establecimientos anexos en las siguientes ciudades:

1.- OFICINA ADMINISTRATIVA: Av. Martinelly Tizón N° 417; Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de **AREQUIPA**.

2.- OFICINA ADMINISTRATIVA: Pasaje San Juan de Dios Mz. D Lote 05; Distrito de San Miguel, Provincia de San Román y Departamento de **PUNO**.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Renovación** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Recibi Conforme

 43182450

Cusco, 19 de Mayo de 2023.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
 GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
 Antonio Trujillo Macaño
 SUBGERENTE (e)

Exp. Nro. 025 – 2023.

Hagamos
HISTORIA

Esq. Av. Micaela Bastidas y Alcides Vigo #301 – Wanchaq
 www.drtpc.regioncusco.gob.pe
 Central Telefónica (084) 240744